



Excmo. Ateneo de Sevilla

Premio Ateneo de Sevilla 2025 Concurso Nacional de Pintura

BASES

ORGANIZACIÓN

1. El Excmo. Ateneo de Sevilla convoca, con la colaboración de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, el Premio Ateneo de Sevilla 2025 Concurso Nacional de Pintura.

PREMIO

2. Se concederá un único premio dotado con 2.500 euros. Los impuestos que correspondan al premio correrán por cuenta del ganador.

3. Desde el momento del fallo la obra premiada pasará a ser propiedad del Ateneo de Sevilla, incluyendo los derechos de reproducción y edición.

PARTICIPACIÓN

4. Podrá concursar cualquier artista residente en España que a 31 de diciembre de 2025 no haya cumplido los 40 años de edad. Se adjuntará fotocopia del DNI.

5. Cada artista presentará solo una obra, que deberá ser original y fechada dentro de los últimos cinco años.

6. El tema y las técnicas pictóricas empleadas serán libres.

7. Los cuadros deberán tener una medida máxima de 100 x 60 cm.

8. Los cuadros podrán estar enmarcados con un listón o junquillo de dos centímetros o sin enmarcar. La firma en el frente será opcional. En el dorso se adherirá una ficha donde figuren: título, medidas, soporte, técnica empleada y dirección del autor/a.

JURADO

9. El jurado estará integrado por el presidente del Excmo. Ateneo de Sevilla que lo presidirá, el vocal de la Sección del Bellas Artes del Excmo. Ateneo de Sevilla y otro miembro de dicha entidad, el decano de Bellas Artes de Sevilla, más otra persona representante de la misma Facultad, así como un artista invitado elegido por la Sección de Bellas Artes del Excmo. Ateneo de Sevilla. El secretario del Excmo. Ateneo de Sevilla elaborará las actas del jurado.



Excmo. Ateneo de Sevilla

PRESELECCIÓN

10. En una primera fase los concursantes deberán enviar un correo electrónico dirigido a secretaria@ateneodesevilla.es, especificando en el asunto del correo "Concurso de Pintura Premio Ateneo 2025".

Se adjuntarán dos documentos:

Uno, en formato PDF que contenga:

- Datos del autor/a: nombre, domicilio, teléfono.
- Breve historial artístico del autor/a.
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del autor/a.
- Ficha de la obra con su título, medidas, soporte y técnica empleada.

Y otro, en formato JPG con la fotografía de la obra (con buena calidad, mínimo 300 DPI).

11. El plazo de envío de la documentación digital para optar a la preselección comenzará el día 24 de febrero de 2025, terminando el día 6 de octubre de 2025.

12. El jurado llevará a cabo la preselección de los candidatos en base a la documentación presentada. El resultado de esta primera deliberación se publicará antes del día 20 de octubre de 2025 en la web del Excmo. Ateneo de Sevilla y en la de la Facultad de Bellas Artes.

ENTREGA DE OBRAS PRESELECCIONADAS

13. Las obras preseleccionadas se presentarán en el domicilio del Excmo. Ateneo de Sevilla (C/ Orfila 7, 41003 Sevilla. (954214536) del 7 al 21 de octubre de 2025 (ambos inclusive), de 11 a 14 y de 17 a 21 horas, en días laborables.

En un escrito anexo se indicará también el título, medidas, técnica empleada, nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de DNI.

Los no residentes en Sevilla podrán remitir la obra, dentro del plazo previsto, a la misma dirección en embalaje reutilizable para su devolución.

La remisión correrá a cargo y por cuenta y riesgo de cada artista. El Ateneo pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras presentadas, pero no responderá a los posibles defectos y daños que puedan producirse en su traslado.



Excmo. Ateneo de Sevilla

SELECCIÓN DE OBRAS FINALISTAS

14. En una segunda fase el Jurado seleccionará las obras que serán consideradas finalistas del Concurso de Pintura “Premio Ateneo de Sevilla 2025” de entre ellas será elegida la obra premiada.

15. El listado de los/las autores/as de las obras finalistas se publicará el 20 de octubre de 2025 en la web del Excmo. Ateneo de Sevilla y de la Facultad de Bellas Artes, y cada artista será notificado por correo electrónico.

EXPOSICIÓN

16. Las obras finalistas formarán parte de una exposición que se llevará a cabo en la sede del Excmo. Ateneo de Sevilla (C/Orfila, 7).

ENTREGA DEL PREMIO

17. El fallo del jurado se hará público el 24 de octubre de 2025 a las 20:30 horas con motivo de la inauguración de la exposición. La entrega del premio se realizará el mismo día.

RETIRADA DE LAS OBRAS

18. Los/las autores/as de las obras no premiadas podrán recogerlas en el domicilio social del Excmo. Ateneo de Sevilla dentro del horario que se indica en la base treceava podrán solicitar su remisión quienes residan fuera de Sevilla capital. El plazo de recogida de las obras será del 21 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (ambos inclusive)

Los gastos de recogida, embalaje y remisión correrán a cargo de cada artista. El Ateneo no se hace responsable de la conservación de las obras que remita ni de las no retiradas, una vez transcurrido el plazo previsto.

19. Las obras que no hayan sido retiradas en el plazo indicado pasarán a ser propiedad de la entidad convocante del premio, entendiéndose que sus autores han renunciado a las mismas.



Excmo. Ateneo de Sevilla

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

20. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases y de las decisiones del jurado y del Excmo. Ateneo de Sevilla que serán inapelables.

21. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero responsabilidad del Excmo. Ateneo de Sevilla y que serán trasladados con finalidad de organizar el Premio de Pintura. Del mismo modo, ponemos en su conocimiento que sus datos podrán ser cedidos a terceras entidades con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ateneo de Sevilla C/ Orfila, N.º 7, 41003 Sevilla.

Sevilla, a 18 de febrero de 2025